



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1514/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00036933-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Barbara Moramarco Terrarossa, en su carácter de Jueza titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil Contravencional y de Faltas N° 02, solicita la promoción interina de las agentes Fabiana Nilda Ruffinengo y Luz Valentina Almeyda a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente, y el pase interino de la agente Milagros Agustina Elizalde al cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 493/2023, que el cargo de Oficial es un cargo creado por Res. Pres. 46/2019 y 786/2023. Se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Abril Florencia Gargiulo, conforme Res. Pres. 824/2023, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado PCyF N° 28, razón por la que el cargo se encuentra vacante interinamente.

Que, para cubrir el mencionado cargo de Oficial, se propone la promoción interina de la agente Fabiana Nilda Ruffinengo, quien se desempeña en el cargo de Escribiente -Secretaria Penal Juvenil- en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 07, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Juan Francisco Angélico., conforme Res. Pres. 1077/2022. Actualmente Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil Contravencional y de Faltas Nro. 02, conforme Res. Pres. 786/2023.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Ruffinengo se propone la promoción interina de la agente Luz Valentina Almeyda, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Pres. 888/2023.

Que el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra vacante en cuanto su cobertura efectiva en virtud de la confirmación del agente Juan Francisco Angelico, por Res. Pres. 1122/2023 en el cargo de Oficial. En relación a su cobertura interina se encuentra designada la agente Ruffinengo.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Almeyda, se propone el pase interino de la agente Milagros Agustina Elizalde, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Casación y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Rosario Drabble y/o mientras se extienda la promoción del agente Lucas Ezequiel Cogozzo y/o mientras se extienda el pase interino del agente José Manuel Pinzón Bermúdez y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra., conforme Res. Pres. 966/2023 (Art. 3°).

Que el cargo de Auxiliar es un cargo creado por Res. Pres. 46/2019 y 786/2023. Se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina se designó a la agente Almeyda.

Que cabe mencionar que el Dr. Fernando Bosch, en su carácter de Presidente de la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, presta su conformidad al pase de la agente Elizalde.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Fabiana Nilda Ruffinengo, legajo N° 8635, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Abril Florencia Gargiulo, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover a la agente Luz Valentina Almeyda, legajo N° 9014, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Fabiana Nilda Ruffinengo, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Establecer el pase de la agente Milagros Agustina Elizalde, Legajo N° 8337, en el cargo de Auxiliar para prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Luz Valentina Almeyda, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1514/2023